DICTAMEN UOC

REF: DICTAMEN SOBRE LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 "AMPLIACIÓN JUNTA MUNICIPAL - TERCER NIVEL EDIFICIO 1" - ID 388027.

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL:

Me dirijo a Usted, con el objetivo de solicitar autorización para realizar las gestiones necesarias para la cancelación del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 "AMPLIACIÓN JUNTA MUNICIPAL - TERCER NIVEL EDIFICIO 1" - ID 388027.**

Esta petición obedece, en atención al Memorándum remitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, en la cual se informa la necesidad de la reasignación de los recursos financieros a otros fines considerados de mayor prioridad para el Municipio, razón por la cual hace viable la petición de cancelación del llamado de referencia.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 31, - *Cancelación de la Licitación: ...las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna...*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, conjuntamente, ha analizado el perjuicio que podría derivar la continuidad del proceso para la Institución, atendiendo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Conforme a todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita autorización para realizar las gestiones pertinentes para cancelar la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 "AMPLIACIÓN JUNTA MUNICIPAL - TERCER NIVEL EDIFICIO 1" - ID 388027,** conforme a lo establecido la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Asunción, 6 de noviembre de 2021.-